

18532

ESCANEAR

Quito 6 Junio de 2008
Superintendencia de
Compañías
6 JUN. 2008
FCSE M. 12600
Registro de Sociedades

Srs.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.

DM
VALOR NOMINAL \$ 1,00

A quien corresponda: Yo César Augusto Yánez Arce con cédula de identidad 170952891-1 en mi calidad de Gerente General de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES 7L. CIA.LTDA, me permito poner en su conocimiento la nómina actualizada de los socios de la compañía, los mismos que son.

FREIRE FREIRE CARLOS HERNÁN.	120 Participaciones.
JARA GONZALEZ VIRGILIO EDMUNDO.	68 Participaciones.
LUNA ZAPATA FABIÁN ISMAEL	92 Participaciones.
YÁNEZ ARCE CÉSAR AUGUSTO	120 Participaciones.

ok.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente

[Signature]
CESAR YÁNEZ ARCE.
GERENTE GENERAL.
7L.Cia.Ltda.

ok.
R.L. **CESIONES DE PARTICIPACIONES**
INGRESADAS AL SISTEMA
10-06-08

7L. CIA. LTDA.

Superintendencia de
Compañías
18 JUN. 2008

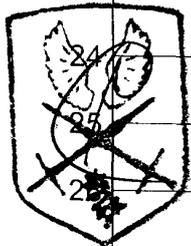
No

[Handwritten signature]



1		
2		
3	CESION DE PARTICIPACIONES	En la Ciudad de Sangolquí
4		Cabecera Cantonal de
5	OTORGA:	Rumiñahui, República del
6	CRISTÓBAL VICTORIANO	Ecuador, hoy día CUATRO
7	CADENA QUESADA Y SRA.	(04) de SEPTIEMBRE del dos
8	A.F.	mil seis; ante mi, doctor
9	CESAR AUGUSTO YÁNEZ ARCE	CARLOS MARTINEZ
10		PAREDES, Notario de este
11	CUANTIA: USD 150,00	Cantón, comparece por una
12	DI : 2 COPIAS	parte en calidad de cedentes
13		los cónyuges señores
14	WOYA 48375	CRISTÓBAL VICTORIANO
15		CADENA QUESADA Y
16		ROSARIO GENOVEVA
17		PEREZ FRAGA, de estado
18		civil casados, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe
19		en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
20		copias debidamente certificadas por mí se adjunta para su
21		protocolización. Los comparecientes son de nacionalidad
22		ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse,
23		domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito por ésta ciudad de
24		Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- Y, por
25		otra parte en calidad de cesionario, el señor CESAR AUGUSTO
26		YANEZ ARCE, de estado civil casado, a quien de conocer doy fe
27		en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en
28		

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

copias debidamente certificadas se adjunta para su protocolización.

1 El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
2 tránsito por ésta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia
3 de Pichincha.- Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y
4 resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y
5 voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan
6 cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "

7 **SEÑOR NOTARIO:** Dentro del protocolo de Escrituras Públicas a
8 su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la

9 Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
10 TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", de acuerdo a las
11 cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.-**

12 **COMPARECIENTES.-** Comparece por una parte en calidad de
13 cedentes, los cónyuges señores CRISTÓBAL VICTORIANO
14 CADENA QUESADA Y ROSARIO GENOVEVA PEREZ
15 FRAGA; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor
16 Ingeniero CESAR AUGUSTO YÁNEZ ARCE, de estado civil
17 casado, todos por sus propios y personales derechos.- Los

18 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
19 legalmente capaces y sin impedimento para celebrar este contrato,
20 quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el mismo de
21 acuerdo con las presentes estipulaciones.-- **SEGUNDA.-**

22 **ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública celebrada el
23 quince de Noviembre del dos mil tres, ante el Notario del Cantón
24 Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes, se constituyó la
25 Compañía denominada Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE
26 TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", mediante
27 Resolución número cero tres. Q. IJ. Cuarenta y cinco trece, de fecha
28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 doce de diciembre del dos mil tres, la Superintendencia de
2 Compañías aprueba la constitución de la año dos mil tres, bajo
3 número doce sesenta y seis, del Registro Mercantil, Tomo ciento
4 treinta y cinco, queda inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
5 Quito.- B) El capital social de la Compañía es de
6 CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 400,00)
7 divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados
8 Unidos de Norteamérica de valor cada una, iguales, acumulativas e
9 indivisibles. C) Al señor CRISTÓBAL VICTORIANO CADENA
10 QUESADA, en calidad de socio fundador le corresponde
11 CUARENTA PARTICIPACIONES (40), equivalentes al DIEZ POR
12 CIENTO; participaciones por un valor nominal de un dólar cada una.
13 C) Mediante Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía
14 SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L
15 CIA. LTDA", celebrada el sábado dieciocho de marzo del dos mil
16 seis, autorizó por unanimidad la cesión de la totalidad de las
17 cesiones que le pertenece al señor CRISTOBAL VICTORIANO
18 CADENA QUESADA, a favor del socio señor Ingeniero CESAR
19 AUGUSTO YÁNEZ ARCE, conforme consta del acta que se
20 adjunta a la presente.- **TERCERA.- CESIÓN DE**
21 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, y en base
22 lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, los
23 cedentes cónyuges señores CRISTÓBAL VICTORIANO
24 CADENA QUESADA Y ROSARIO GENOVEVA PEREZ
25 FRAGA, por su libre voluntad ceden a favor del cesionario, señor
26 CESAR AUGUSTO YÁNEZ ARCE, la totalidad de sus
27 participaciones, que les pertenece dentro de la Compañía
28 SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

1 CIA. LTDA”, es decir el DIEZ POR CIENTO, equivalente a
2 CUARENTA PARTICIPACIONES, sin reservarse nada para sí.- El
3 cesionario recibe las participaciones antes indicadas con todos los
4 derechos y obligaciones inherentes a las mismas constantes en los
5 estatutos de constitución de la Compañía **SISTEMAS**
6 **INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES “7L CIA.**
7 **LTDA”**, así como las constantes en la Ley de Compañías y
8 demás reglamentos que este organismo de control dispusiere.
9 **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan y ratifican su
10 voluntad de celebrar el presente instrumento por así convenir a
11 sus intereses, quedando los cesionarios facultados a inscribir este
12 instrumento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la
13 Compañía; y queda autorizado EL CESIONARIO para la
14 correspondiente marginación en la escritura matriz de constitución
15 de la Compañía, indicada en la cláusula de antecedentes, según lo
16 que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.
17 **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión es de
18 **CIENTO CINCUENTA DOLARES (USD 150,00).** Anteponga y
19 agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para
20 la completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta la
21 misma que esta firmada por el Doctor Carlos Salguero Reinoso,
22 con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Quito
23 número cinco mil trescientos quince.- Los comparecientes me
24 presentan sus documentos de identidad, cuyos números se
25 encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento
26 público, adjunto copias debidamente certificadas en calidad de
27 habilitante.- Para la celebración de esta escritura pública, se
28 observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

ACTA DE LA ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA". REUNIDA EL DIA SABADO DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil seis, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA", se reúnen las siguientes personas que representan la Totalidad del Capital Social de la Compañía:

CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE.
 FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA.
 VIRGILIO EDMUNDO JARA GONZALEZ.
 FRANCISCO RODRIGO GARCIA SILVA.
 CRISTÓBAL VICTORIANO CADENA QUESADA.
 CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE.
 JORGE FABIAN ORTIZ GALARZA

Los socios se constituyen en Asamblea Universal y deciden resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- INFORME DE PRESIDENCIA.-
- 2.- INFORME DE GERENCIA.
- 3.- APROBACION DE BALANCE
- 4.- ASUNTOS VARIOS.-

Presiden para el efecto, por designación unánime, esta sesión el señor CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE; y actúa como secretario el señor HERNAN FREIRE.-

El señor AUGUSTO YANEZ ARCE, luego de verificar la concurrencia de todos los socios, declara instalada la sesión en Asamblea Universal de Socios y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

- 1.- INFORME DE PRESIDENCIA.-
- 2.- INFORME DE GERENCIA.
- 3.- APROBACION DE BALANCE
- 4.- ASUNTOS VARIOS.-

INFORME DE PRESIDENCIA. - Toma la palabra el señor Presidente CRISTOBAL CADENA y presenta el informe de las actividades de la empresa, este se pone en consideración de los socios quienes a forma unánime aceptan este punto.

PUNTO DOS.

INFORME DE GERENCIA.- Toma la palabra el señor Gerente CESAR YANEZ y presenta informe de las actividades de la empresa, este se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aceptan este punto.

PUNTO TRES.-

APROBACION DEL BALANCE.

Se entrega el balance del año dos mil cinco para su análisis por parte de todos los socios. Este se pone en consideración de los socios quienes en forma unánime aprueban el balance del año dos mil cinco.

PUNTO CUATRO.

ASUNTOS VARIOS. Toma la palabra el señor CRISTOBAL CADENA, quien manifiesta por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al DIEZ por ciento dentro de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA.

El señor CRISTOBAL CADENA solicita también a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva aceptar la renuncia irrevocable a su cargo Presidente de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA,

Toma la palabra el señor FRANCISCO GARCIA, quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al DIEZ por ciento dentro de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA

Toma la palabra el señor JORGE ORTIZ, quien manifiesta que por razones estrictamente personales solicita a la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal se sirva a probar por unanimidad la transferencia de sus participaciones que corresponden al QUINCE por ciento dentro de la compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "7L CIA. LTDA

Luego de un intercambio de opiniones la totalidad del capital social pagado concurrente a esta asamblea universal decide por unanimidad aprobar los puntos uno, dos, tres, y cuatro.

En todo caso los comparecientes dejan constancia que en base a la aprobación del punto cuatro aceptan que se realice la cesión de participaciones, a favor de los socios de la compañía, ya que existen socios interesados en adquirir éstas participaciones.-

Toman la palabra los señores AUGUSTO YÁNEZ, HERNAN FREIRE, FABIAN LUNA, Y VIRGILIO JARA, quienes aceptan recibir las participaciones, y deciden realizar las correspondientes escrituras de cesión, a su favor donde se hará constar las participaciones que adquieren de la siguiente forma:

- a.- El señor AUGUSTO YÁNEZ, acepta recibir cuarenta participaciones del señor Cristóbal Cadena.
- b) El señor HERNAN FREIRE, acepta recibir cuarenta participaciones del señor Francisco García Silva.
- c) El señor FABIAN LUNA, acepta recibir treinta y dos participaciones; del señor Jorge Ortiz.
- d) El señor VIRGILIO JARA G., acepta recibir veinte y ocho participaciones de Jorge Ortiz.

Por no haber otros puntos a ser tratado el señor CÉSAR AUGUSTO YÁNEZ ARCE, quien Preside esta Asamblea Universal, concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaria, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

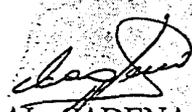
A las 20:00horas se levanta la sesión.



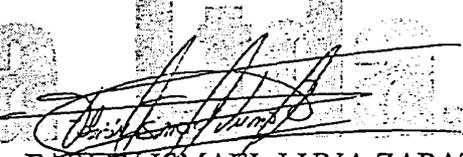
SR.- CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE
GERENTE



SR.- CARLOS HERNAN FREIRE FREIRE
SECRETARIO AD-HOC



SR.- CRISTOBAL CADENA QUEZADA
PRESIDENTE



SR.- FABIAN ISMAEL LUNA ZAPATA.

Notaría del Cantón



SR.- VIRGILIO E. JARA GONZALEZ



SR.- FRANCISCO R. GARCIA SILVA



SR.- JORGE FABIAN ORTIZ GALARZA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Ciudadanía No. 170110409-9
 NOMBRE: ZULEMA QUESADA CRISTOBAL VILLARIANO
 FECHA DE NACIMIENTO: 22 SEPTIEMBRE 1.950
 LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 C.C. No. 04 1 441 06715
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 50



Zulema Quesada
Firma del Titular

ECUATORIANA ***** Y4433Y4422
 CASADO ROSARIO PEREZ
 SECUNDARIA TECNICO
 SEGUNDO CADENA
 ZOILA QUESADA
 QUITO 25/10/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Ciudadanía No. 170110409-9
 NOMBRE: ZULEMA QUESADA CRISTOBAL VILLARIANO
 FECHA DE NACIMIENTO: 22 SEPTIEMBRE 1950
 LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 C.C. No. 04 1 441 06715
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 50



Zulema Quesada
Firma del Titular

ECUATORIANA ***** V08888888
 NOMBRE: ZULEMA QUESADA CRISTOBAL VILLARIANO
 FECHA DE NACIMIENTO: 22 SEPTIEMBRE 1950
 LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 C.C. No. 04 1 441 06715
 RICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 50



REN 0211028
 FOLIO DE REGISTRO



Joy FE que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n) constante en 12 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al Interesado.

Sangolquí, 10 de SET. 2005

Dr. Carlos Martínez Paredes
 Dr. Carlos Martínez Paredes
 NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	
2	
3	
4	<i>Cristóbal</i>
5	SR.- CRISTÓBAL VICTORIANO CADENA QUESADA.
6	C.C. 170310409-9.
7	<i>Rosario</i>
8	SRA.- ROSARIO GENOVEVA PEREZ FRAGA.
9	C.C. 170335847-1
10	
11	<i>Cesar</i>
12	SR.- ING.- CESAR AUGUSTO YANEZ ARCE.
13	C.C. 170952331-1
14	
15	
16	<i>El Notario</i>
17	
18	<i>C. Martínez</i>
19	

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en la ciudad de Sangolquí, a los nueve días del mes de Enero del dos mil ocho.-

C. Martínez
DOCTOR CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

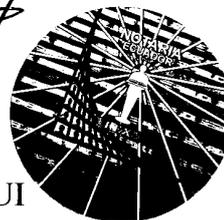


Dr. Carlos Martínez Paredes

--ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES "71 CIA. LTDA", con el contenido de la presente escritura de cesión de derechos. Sangolquí, el nueve de enero del dos mil ocho.-



DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1266 del Registro Mercantil de diecinueve de mayo de dos mil cuatro, a fs. 1064, Tomo 135, correspondiente a la Compañía "**SISTEMAS INTEGRADOS DE TELECOMUNICACIONES 7L CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



Ng.-

